

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 9927
(22 AGO. 2012)

Por medio de la cual se renueva la acreditación de alta calidad al programa Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba en la ciudad de Montería – Córdoba.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,

En ejercicio de las facultades legales, en especial las contenidas en los artículos 53, 54, y 56 de la Ley 30 de 1992 en concordancia con el Decreto 2904 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

Que la acreditación de alta calidad es el acto por el cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento que los pares académicos hacen de la comprobación que efectúa una institución sobre la calidad de sus programas académicos, su organización, funcionamiento y el cumplimiento de su función social, constituyéndose en instrumento para el mejoramiento de la calidad de la educación superior.

Que la Universidad de Córdoba con domicilio en la ciudad de Montería – Córdoba solicitó al Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- la renovación de la acreditación de alta calidad de su programa de Ingeniería Agronómica.

Que mediante Resolución 228 de 12 de febrero de 2003, el Ministerio de Educación Nacional otorgó registro calificado al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba, para ser ofrecido en la ciudad de Montería – Córdoba.

Que mediante Resolución número 3688 de 25 de octubre de 2004, se otorgó acreditación de alta calidad al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba, para ser ofrecido en la ciudad de Montería – Córdoba.

Que mediante Resolución número 4648 de 21 de julio de 2008, se renovó la acreditación de alta calidad al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba, para ser ofrecido en la ciudad de Montería – Córdoba.

Que mediante Resolución 260 de 22 de enero de 2010, el Ministerio de Educación Nacional renovó el registro calificado al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba, para ser ofrecido en la ciudad de Montería – Córdoba.

Que el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- en su sesión de los días 28 y 29 de junio de 2012, emitió concepto recomendando la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba.

“Se ha demostrado que el programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba con domicilio en la ciudad de Montería – Córdoba, ha logrado niveles de calidad suficientes para que, de acuerdo con las normas que rigen la materia, sea reconocido públicamente este hecho a través de un acto formal de acreditación.

Para este Consejo se han hecho evidentes diversos aspectos positivos entre los cuales cabe destacar los siguientes:

- El número y nivel de formación del profesorado: 30 de tiempo completo, de las cuales 11 poseen título de doctorado y 15 de maestría. Se aprecia un incremento en el número de doctores: 6 en 2008 y 11 en 2012.*
- El número de grupos de investigación que apoyan al programa: 3 clasificados en C por Colciencias (Cultivos tropicales de clima cálido, Agricultura sostenible y Biotecnología Vegetal) y 3 grupos clasificados en D.*
- El incremento en la productividad académica de los profesores, en los últimos 4 años, reflejada en artículos científicos publicados en revistas nacionales indexadas, libros y participación en eventos científicos nacionales.*

- La revista del Programa: *Temas Agrarios*, clasificada en C por Publindex, la cual se constituye en un espacio importante para divulgar resultados de la investigación de los profesores.
- Los cinco semilleros de investigación del programa: *Producción de cultivos*, con 76 estudiantes; *Suelos, Aguas y Mecanización*, con 47 estudiantes; *Sanidad Vegetal*, con 28 estudiantes y *Desarrollo Empresarial Agrícola*, con 7 estudiantes.
- La adecuada infraestructura física, relacionada con laboratorios, aulas y biblioteca, los recursos bibliográficos, recursos informáticos y de comunicación y bases de datos que apoyan al programa.
- El vínculo académico del programa con las maestrías y especializaciones afines ofrecidas por la Facultad de Ciencias Agrícolas y la Universidad.
- La flexibilidad y la interdisciplinarietàad del plan curricular del programa que propende por una formación integral del Ingeniero Agrónomo.

Con base en las condiciones institucionales y del programa que garantizan la sostenibilidad de las anteriores fortalezas, los suscritos consejeros conceptuamos que el programa **INGENIERÍA AGRONÓMICA** de la **UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA**, con domicilio en la ciudad de Montería, debe recibir la **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE ALTA CALIDAD VÁLIDA POR SEIS (6) AÑOS**, contados a partir de la fecha de ejecutoria del acto de acreditación.

Por otra parte, el programa muestra debilidades entre las que ponemos de relieve las siguientes, formuladas como recomendaciones:

- Continuar con las acciones tendientes al fortalecimiento de la planta profesoral de tiempo completo con el fin de aumentar el número de profesores con formación doctoral.
- Incrementar el apoyo a las actividades investigativas del programa, especialmente a los grupos de investigación para que éstos incrementen su productividad académica y así logren una mejor clasificación en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología y un mayor reconocimiento a nivel nacional e internacional.
- Continuar fortaleciendo la producción académica de los profesores a través de la publicación de artículos científicos en revistas internacionales y nacionales indexadas, libros, capítulos de libros, registros, impresos universitarios, entre otros.
- Incrementar la visibilidad nacional e internacional del programa a través de la vinculación a redes académicas afines, pasantías internacionales y nacionales de profesores y estudiantes, convenios internacionales y nacionales para favorecer el desarrollo de proyectos académicos conjuntos.
- Fortalecer el seguimiento y la vinculación de los egresados a los cuerpos colegiados de dirección y a las actividades académicas del programa.
- Implementar estrategias efectivas para reducir la tasa de deserción estudiantil del programa.
- Fortalecer la apropiación de una segunda lengua, preferiblemente el inglés, por parte de profesores y estudiantes”.

Que este Despacho acoge el concepto emitido por el Consejo Nacional de Acreditación -C.N.A.- y en consecuencia, en los términos de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 2904 de 1994, considera procedente otorgar la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Córdoba.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Renovar por el término de seis (6) años la acreditación de alta calidad al siguiente programa:

Institución:	Universidad de Córdoba
Programa:	Ingeniería Agronómica
Ciudad:	Montería – Córdoba
Metodología:	Presencial
Título a Otorgar:	Ingeniero Agrónomo

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION NÚMERO HOJA No. 3
9927

PARÁGRAFO.- Cualquier modificación de las condiciones que dieron origen a la acreditación de alta calidad del programa identificado en este artículo, dará lugar a que el Ministerio de Educación Nacional, previo concepto del CNA, revoque la acreditación que mediante este acto se reconoce.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La acreditación de alta calidad que mediante este acto se reconoce, deberá ser registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO TERCERO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la presente resolución se entiende notificada el día en que se actualice el registro en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES.

ARTÍCULO CUARTO.- En firme la presente resolución, compulsar copia a la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior junto con el respectivo expediente administrativo y al Consejo Nacional de Acreditación para lo de su competencia.

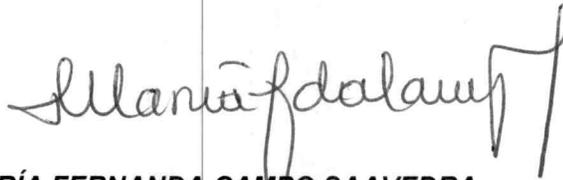
ARTÍCULO QUINTO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de ejecutoria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Bogotá D.C., a los

22 AGO. 2012

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL,



MARÍA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA